



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

Esta Alcaldía, mediante resolución nº 2025-0163 de fecha 12 de junio de 2025, y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido a la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña Esmeralda García Garrido, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don FRANCISCO JAVIER PONCE LÓPEZ y Dña. MARÍA DEL CARMEN RUFÍAN VAREA, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio del año en curso en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Magan, 12 de junio de 2025.–El Alcalde, José Luis Martínez García.

N.º1.-3048